



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 13 de noviembre de 1996 ALAUSI, cantón de la provincia del Chimborazo conmemora su CLXXVI Aniversario de Independencia;

Que este rincón geográfico de nuestro País, generador de recursos naturales, económicos, industriales, agropecuarios, turísticos y ecológicos aún permanece marginado por las autoridades de la administración pública de turno;

Que es deber de las Funciones del Estado, expresar su reconocimiento a personalidades e instituciones que en el misterio de los siglos luchan indeclinablemente por el progreso de nuestras nación identificada en la trilogía IDIOS, PATRIA Y LIBERTAD; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a los habitantes de ALAUSI al cumplir su CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO.

Exhortar al Gobierno Central, atención permanente a través de los diferentes ministerios principalmente de Finanzas y Obras Públicas para que los requerimientos de vialidad permitan una mejor integración nacional.

Delegar al señor doctor Fernando Rodríguez Paredes, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Galo Durán, Alcalde de Alausí, como símbolo de homenaje y solidaridad en esta fecha histórica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL